



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA ASUNTOS P.R.G.	
Fecha:	20-4-10
Ms.	15.3
Numero:	628
Folios:	5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	OB

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:**

**ASUNTO N°:** 111/16.-

**EXPEDIENTE N°:** 230/2008.-

**REFERENTE:** Docentes de escuelas Provinciales y Municipales remiten proyecto de ordenanza r/crear el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de Nivel Inicial y Primario que funcionar en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas".-

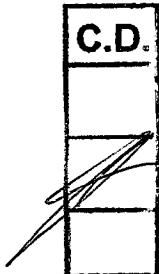
**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja sancionar el **Proyecto de Ordenanza**.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Signatures of the Councilors: Juan Carlos PINO, Juan Manuel ROMANO, Silvio BOCCHICCHIO, Gastón AYALA, Tomás BERTOTTO, and Silvio BOCCHICCHIO (Concejal P.S.P. Concejo Deliberante Ushuaia). A small box on the left contains the letters "C.D.".*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

**Proyecto de Ordenanza**

**ARTÍCULO 1º.-** CREAR el Instituto de Educación Superior “Terra Nova” con las carreras de nivel inicial y primario que funcionará en la Escuela Provincial Municipal “Las Lengas” de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que la estructura curricular será la que se aplica en los profesorados de los niveles inicial y primario, previstos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estructura que da validez nacional a las carreras de grado propuestas.

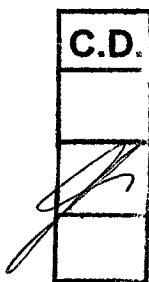
**ARTÍCULO 3º.-** ASIGNAR al Instituto Superior mencionado en el artículo 1º la planta funcional conformada por 1 (UN) cargo de Director, 1 (UN) cargo de Subdirector y 1 (UN) Jefe de Departamento, más las horas establecidas en el diseño curricular que se asignarán en forma progresiva conforme lo detallado en el Anexo I, comenzando a partir del año en curso con la planta funcional y las horas correspondientes al 1º año.

**ARTÍCULO 4º.-** DETERMINAR que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo I será facultad de la Asamblea Docente, quien propondrá al candidato a las autoridades que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida 11 de personal.

**ARTÍCULO 6º.- DE FORMA**

Silvio BOCCICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

ANEXO I

Planta funcional del Instituto de Educación Superior “Terra Nova”

Cargos/horas:

Año 2016:

1 Cargo de Director  
1 Cargo de Subdirector  
1 Cargo de Jefe de Departamento  
30 horas semanales

Año 2017:

27 horas semanales

Año 2018:

24 horas semanales

Año 2019:

24 horas semanales



Silvio BOCCICETTO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante**

AREA DE DÉBATE  
Comisión de Legislación e  
Interpretación

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de abril del año 2016, siendo la hora 11:20, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO por el FPV, Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.

Se encuentran presentes:

- por los asuntos 176/2016 y 111/2016 docentes del instituto Terra Nova;
- por el asunto 572/2014 personal del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas; y
- por el asunto 1289/2012 se encuentran presentes representantes del S.U.T.E.R. y H..

Habiendo quórum, el presidente de la comisión luego de unas palabras de apertura invita a los presentes a hacer una exposición.

Los docentes exponen respecto de la importancia de buscar solución al encuadre horario que contemplará al Instituto Terra Nova, que se está trabajando entre los propios interesados y la Secretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad.

Por el asunto 572/2014 se encuentran presentes representantes del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y expone la importancia de la modificación planteada por el asunto así como también la gradualidad con la que se implementará.

Los docentes también exponen sobre la realidad del Jardín Maternal Los Zorzales.

Los representantes del S.U.T.E.R. y H. exponen que presentarán un proyecto de su autoría para regular la administración de consorcios.

El presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

ASUNTO	UNIDAD	DETALLE	DICTAMEN	
176/2016	Docentes	Docentes de las Escuelas Provinciales y Provinciales Municipales solicitan la aprobación del marco legal de establecimiento público de gestión estatal del Jardín Maternal Los Zorzales que funciona en la escuela provincial municipal Las Lengas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
111/2016	Docentes	Docentes de escuelas Provinciales y Municipales remiten proyecto de ordenanza r/crear el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de Nivel Inicial y Primario que funcionar en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas".	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.-	Convalidan Los presentes
1229/14	UCR	Proyecto de Ordenanza R/modificar el Artículo 1 <sup>a</sup> de la OM 3610 que establece que el suministro de medicamentos debe hacerse en farmacias habilitadas	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.-	Convalidan Los presentes
95/16	PSP	Proyecto de Ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.	<u>Nota de comisión:</u> Solicitando al DEM su opinión respecto del proyecto de Ordenanza que se anexa.-	

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIATIVA	DETALLES	DESENLACIONES
572/14	PJ	MODIFICAR el Art. 16 de la OM N° 2778 r/ notificaciones	<b>Pre-Dictamen:</b> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan   Los presentes
526/14	PSP y PAR	CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión Investigadora que tendrá como finalidad analizar la situación actual del Relleno Sanitario de la Ciudad de Ushuaia	Nota de comisión: al Secretario de Ambiente invitando a la próxima reunión de comisión.-
47/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/modificar la ordenanza 3550.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan   Los presentes
1309/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1289/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
568/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Nacional N 26364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan   Convalidan
444/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Régimen de publicación del Boletín Oficial Municipal de la Ciudad de Ushuaia	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan   Convalidan

Siendo la hora 13:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

Silvio BOCCHECCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Marcos Meyer  
Legajo 3232  
Concejo Deliberante